# Información Detallada Jornada de Actualización de Inciso 1 Fuente 11

# Noviembre 2013

# Evolución de Cargos Liquidados

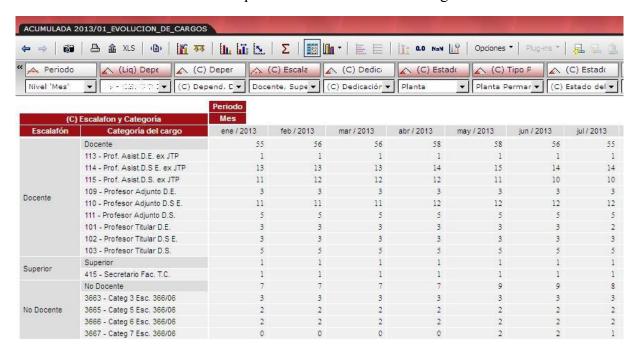
- ✓Es la planta ejecutada.
- ✓ Se obtiene de la información brindada por *Pampa*.
- ✓ Permite analizar los motivos de las variaciones del gasto respecto a periodos anteriores.

# ¿Por qué trabajamos con puntos al analizar la evolución de planta liquidada?

- ✓ Básicamente porque no se pueden comparar cargos.
- ✓ La idea, entonces, es trabajar con una unidad de medida común y comparable de modo de poder analizar cuál fue el verdadero impacto que produjo una reorganización o reestructuración en la Dependencia.

# Pasos a seguir:

1. A través de O3 consultamos las liquidaciones de haberes Pampa. Sobre el cubo "Acumulada 2013" abrimos la vista predefinida "Evolución de Cargos"



2. Exportamos la información a Excel y valoramos los cargos liquidados en términos de *puntos*.

# PLANTA NO DOCENTE

CANTIDAD DE CARGOS I	LIQUIDADOS										
Dedicación		2013									
Dedicación	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul				
3663 - Categ 3 Esc. 366/06	3	3	3	3	3	3	3				
3665 - Categ 5 Esc. 366/06	2	2	2	2	2	2	2				
3666 - Categ 6 Esc. 366/06	2	2	2	2	2	2	2				
3667 - Categ 7 Esc. 366/06	0	0	0	0	2	2	1				
TOTAL	7	7	7	7	9	9	8				

		puntos de
categoria		cada cat.
		Dec.366/06
	1	3,00
	2	2,50
	3	2,08
	4	1,73
	5	1,44
	6	1,20
	7	1.00

Cargo de Referencia 3667 - Categ 7 Esc. 366106

CANTIDAD DE PUNTOS										
Dedicación		2013								
Dedicación	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul			
3663 - Categ 3 Esc. 366/06	6,24	6,24	6,24	6,24	6,24	6,24	6,24			
3665 - Categ 5 Esc. 366/06	2,88	2,88	2,88	2,88	2,88	2,88	2,88			
3666 - Categ 6 Esc. 366/06	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40			
3667 - Categ 7 Esc. 366/06	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00			
TOTAL	11,52	11,52	11,52	11,52	13,52	13,52	12,52			

# PLANTA DOCENTE Y AUTORIDADES SUPERIORES

CANTIDAD DE CARGOS LIQUIDA	DOS										
Dedicación	2013										
Dedicación	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul				
113 - Prof. Asist. D.E. (ex JTP)	1	1	1	1	1	1	1				
114 - Prof. Asist. D.S.E. (ex JTP)	13	13	13	13	14	14	14				
115 - Prof. Asist. D.S. (ex JTP)	11	12	12	12	11	10	10				
109 - Profesor Adjunto D.E.	3	3	3	3	3	3	3				
110 - Profesor Adjunto D.S.E.	11	11	11	12	12	12	12				
111 - Profesor Adjunto D.S.	5	5	5	5	5	5	5				
101 - Profesor Titular D.E.	3	3	3	3	3	3	2				
102 - Profesor Titular D.S.E.	3	3	3	3	3	3	3				
103 - Profesor Titular D.S.	5	5	5	5	5	5	5				
415-Secretario de Facultad T.C.	1	1	1	1	1	1	1				
TOTAL	56	57	57	58	58	57	56				

Cargo	Puntos
101-Profesor Titular D.E.	4,02
102-Profesor Titular D.S.E.	2,00
103-Profesor Titular D.S.	1,00
109-Profesor Adjunto D.E.	3,20
110-Profesor Adjunto D.S.E.	1,59
111-Profesor Adjunto D.S.	0,80
113-Profesor Asistente D.E. (Ex JTP)	2,79
114-Profesor Asistente D.S.E. (Ex JTP)	1,39
115-Profesor Asistente D.S. (Ex JTP)	0,69
415-Secretario de Facultad T.C.	4,64

Cargo de Referencia 103-Profesor Titular D.S.

CANTIDAD DE PUNTOS											
Dedicación	2013										
Dedicación	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul				
113 - Prof. Asist. D.E. (ex JTP)	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79	2,79				
114 - Prof. Asist. D.S.E. (ex JTP)	18,07	18,07	18,07	18,07	19,46	19,46	19,46				
115 - Prof. Asist. D.S. (ex JTP)	7,63	8,32	8,32	8,32	7,63	6,93	6,93				
109 - Profesor Adjunto D.E.	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60				
110 - Profesor Adjunto D.S.E.	17,54	17,54	17,54	19,14	19,14	19,14	19,14				
111 - Profesor Adjunto D.S.	3,98	3,98	3,98	3,98	3,98	3,98	3,98				
101 - Profesor Titular D.E.	12,06	12,06	12,06	12,06	12,06	12,06	8,04				
102 - Profesor Titular D.S.E.	6,01	6,01	6,01	6,01	6,01	6,01	6,01				
103 - Profesor Titular D.S.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00				
415-Secretario de Facultad T.C.	4,64	4,64	4,64	4,64	4,64	4,64	4,64				
TOTAL	87,32	88,01	88,01	89,61	90,31	89,61	85,59				

# Particularidades a tener en cuenta respecto a la información provista por el *cubo*Pampa

- Duplicación de cargos docentes como consecuencia de renovación de designaciones.
- ▶ Hs. Cátedra Secundarios y Terciarios (Cargos 228, 229 y 318).
- Ficha AUDO (Ficha 194)
- ▶ Asignaciones Complementarias y Horas Extras
- Subrogancias
- Retroactivos

# Realizando todos los ajustes obtenemos la evolución de planta integral que nos permite explicar la ejecución del Inciso 1 Fuente 11

## **EVOLUCION PLANTA DOCENTE Y AUTORIDADES SUPERIORES**

Dedisesiós		20	11			20	12	
Dedicación	ene	abr	jul	oct	ene	feb	mar	abr
122 - Ayudante Alumno (80%) A DS	75	77	69	Segi	in O3 habian 6	76	78	7
226 - Bibliotec. Ens.Super	5	5	5		os pero habia 1		5	
115 - Prof. Asist. D.S. (ex JTP)	12	12	11		o duplicado	12	12	1
109 - Profesor Adjunto D.E.	58	57	58	54	55	55	55	5
105 - Profesor Asociado D.E.	45	46	48	45	46	46	46	4
101 - Profesor Titular D.E.	15	15	15	15	15	15	15	1
408 - Decano Facultad DE	1	1	0	0	0	0	0	
414 - Secretario Fac. DE	4	4	5	5	5	5	5	
415 - Secretario Fac. TC	0	0	5	4	3	3	3	
411 - Vicedecano Fac. DE	0	0	1	1	1	1	1	
TOTAL	215	217	217	219	219	218	220	21
Audos								
109 - Profesor Adjunto D.E.	-2	-2	-2					
105 - Profesor Asociado D.E.	-2	-2	-4	-2	-2	-2	-2	-
414 - Secretario Fac. DE	5	-2	-4	2	2	-2	2	
101 - Profesor Titular D.E.	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	
408 - Decano Facultad DE	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	
411 - Vicedecano Fac. DE	1	1	- 1	- 1	- 1	- 1	- /	
411 - Vicedecario Fac. DE	1	- 1						
Planta Politica total								
408 - Decano Facultad DE	1	1	1	1	1	1	1	
414 - Secretario Fac. DE	9	9	11	7	7	7	7	
415 - Secretario Fac. TC	0	0	5	4	3	3	3	
411 - Vicedecano Fac. DE	1	1	1	1	1	1	1	
Asignaciones complementarias (impo	rta liquidada)							
Planta Permanente	rte ilquidadoj	7.777.77	-			50.740.70	11.851.84	2.222.22
Planta Fermanente Planta Transitoria	-	1.111,11	-	-	-	50.140,10	11.001,04	2.222,22
Sueldo Básico (Prof. Tit. DS)	1.316.41	1.538.65	1.617.09	1.717.04	1.717.04	1.717.04	1.921.99	1.921.99
Cantidad de cargos que representan	1.010,41	5.05	1.011,09	1.717,04	1.111,04	29.55	6.17	1.16
Planta Permanente		5.05	-		-	29,55	6.17	1,16
Planta Transitoria	-	0,00	-	-	-	25,00	0,17	1,10

# **EVOLUCION PLANTA NO DOCENTE POR PUNTOS**

CANTIDAD DE PUNTOS									
Dedicación	Reencasilla		201	1			2012	2	
Dedicación	miento	ene	abr	jul	oct	ene	feb	mar	abr
3661 - Categ 1 Esc. 366/06	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,0
3662 - Categ 2 Esc. 366/06	25,00	27,50	27,50	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,0
3663 - Categ 3 Esc. 366/06	27,04	31,20	29,12	27,04	27,04	27,04	27,04	27,04	27,0
3664 - Categ 4 Esc. 366/06	43,25	27,68	27,68	24,22	24,22	24,22	24,22	24,22	24,2
3665 - Categ 5 Esc. 366/06	10,08	10,08	10,08	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,5
3666 - Categ 6 Esc. 366/06	9,60	10,80	10,80	10,80	10,80	10,80	10,80	10,80	12,0
3667 - Categ 7 Esc. 366/06	0,00	9,00	10,00	11,00	11,00	14,00	14,00	14,00	14,0
TOTAL	117,97	122,26	121,18	115,58	115,58	118,58	118,58	118,58	119,7
3664 - Categ 4 Esc. 366/06	-	-	-	-		10,38 -	10,38 -	10.38 -	10,38
Cargos subrogados									
3665 - Categ 5 Esc. 366/06		1,44 -	1,44 -	1.44 -					10,30
3666 - Categ 6 Esc. 366/06	-			1,44	1,44 -	7,20 -	7,20 -	7,20 -	7,20
		-	-	1,44	1,44 -	7,20 - 9,60 -	7,20 - 9,60 -		
3667 - Categ / Esc. 366/06	-	-	-		1,44 - 			7,20 -	7,20
3				2,08	1,44 -  2,08	9,60 -	9,60 -	7,20 - 9,60 -	7,20 9,60
3663 - Categ 3 Esc. 366/06		-	-	-		9,60 - 9,00 -	9,60 - 9,00 -	7,20 - 9,60 - 9,00 -	7,20 9,60 9,00
3663 - Categ 3 Esc. 366/06 3664 - Categ 4 Esc. 366/06	-	2,08	2,08	-		9,60 - 9,00 - 14,56	9,60 - 9,00 - 14,56	7,20 - 9,60 - 9,00 - 14,56	7,20 9,60 9,00 14,56
3667 - Categ 7 Esc. 366/06 3663 - Categ 3 Esc. 366/06 3664 - Categ 4 Esc. 366/06 3665 - Categ 5 Esc. 366/06 3666 - Categ 6 Esc. 366/06	-	2,08	2,08	-	2,08	9,60 - 9,00 - 14,56 6,92	9,60 - 9,00 - 14,56 6,92	7,20 - 9,60 - 9,00 - 14,56 6,92	7,20 9,60 9,00 14,56 6,92
3663 - Categ 3 Esc. 366/06 3664 - Categ 4 Esc. 366/06 3665 - Categ 5 Esc. 366/06	-	- 2,08 - -	2,08 - -	-	2,08	9,60 - 9,00 - 14,56 6,92 11,52	9,60 - 9,00 - 14,56 6,92 11,52	7,20 - 9,60 - 9,00 - 14,56 6,92 11,52	7,20 9,60 9,00 14,56 6,92 11,52

# **EVOLUCION PLANTA NO DOCENTE**

Dedicación	Reencasilla	encasilla 2011 2012							
Dedicación	miento	ene	abr	jul	oct	ene	feb	mar	abr
3661 - Categ 1 Esc. 366/06	1	2	2	2	2	2	2	2	2
3662 - Categ 2 Esc. 366/06	10	11	11	10	10	10	10	10	10
3663 - Categ 3 Esc. 366/06	13	15	14	13	13	13	13	13	13
3664 - Categ 4 Esc. 366/06	25	16	16	14	14	14	14	14	14
3665 - Categ 5 Esc. 366/06	7	7	7	8	8	8	8	8	8
3666 - Categ 6 Esc. 366/06	8	9	9	9	9	9	9	9	10
3667 - Categ 7 Esc. 366/06	0	9	10	11	11	14	14	14	14
TOTAL	64	69	69	67	67	70	70	70	71
Carrage authresiades									
Cargos subrogados 3664 - Categ 4 Esc. 366/06						-6	-6	-6	-6
3665 - Categ 5 Esc. 366/06		4	-1	-1	-1	-0 -5	-5	-5	-0 -5
3666 - Categ 6 Esc. 366/06		-1	-1	-1	-1	-8	-8	-8	-9 -8
						-o -9	-o -9	-0	-o -9
3667 - Categ 7 Esc. 366/06		-		4	-	-9	-9	-9	-9
3663 - Categ 3 Esc. 366/06		7	7	7	7	/	/	/	
3664 - Categ 4 Esc. 366/06						4	4	4	4
3665 - Categ 5 Esc. 366/06						8	8	8	8
3666 - Cateo 6 Esc. 366/06	1 1					9	9	9	9

# EQUIVALENCIAS DE PUNTOS

Cargos No Docentes

Cargo	Puntos
Categoría 1	3,00
Categoría 2	2,50
Categoría 3	2,08
Categoría 4	1,73
Categoría 5	1,44
Categoría 6	1,20
Categoría 7	1,00

**Autoridades Superiores** 

Cargo	Puntos (base cargo 103)
401 - Rector de Universidad D.E.	9,73
402 - Vice-Rector de Universidad D.E.	8,85
403 - Vice-Rector de Universidad T.C.	6,19
404 - Vice-Rector de Universidad T.P.	4,42
405 - Secretario de Universidad D.E.	8,40
406 - Secretario de Universidad T.C.	5,88
407 - Secretario de Universidad T.P.	4,20
408 - Decano de Facultad D.E.	8,85
409 - Decano de Facultad T.C.	6,19
410 - Decano de Facultad T.P.	4,42
411 - Vice-Decano de Facultad D.E.	7,52
412 - Vice-Decano de Facultad T.C.	5,26
413 - Vice-Decano de Facultad T.P.	3,76
414 - Secretario de Facultad D.E.	6,63
415 - Secretario de Facultad T.C.	4,64
416 - Secretario de Facultad T.P.	3,32

# **Docentes Universitarios**

Cargo	Puntos (base cargo 103)
101 - Profesor Titular D.E.	4,02
102 - Profesor Titular D.S.E.	2,00
103 - Profesor Titular D.S.	1,00
105 - Profesor Asociado D.E.	3,61
106 - Profesor Asociado D.S.E.	1,80
107 - Profesor Asociado D.S.	0,90
109 - Profesor Adjunto D.E.	3,20
110 - Profesor Adjunto D.S.E.	1,59
111 - Profesor Adjunto D.S.	0,80
113 - Prof. Asist. D.E.	2,79
114 - Prof. Asist. D.S.E.	1,39
115 - Prof. Asist. D.S.	0,69
117 - Prof. Ayud."A" D.E.	2,38
118 - Prof. Ayud. "A" D.S.E.	1,19
119 - Prof. Ayud. "A" D.S.	0,59
121 - Prof. Ayud. "B" D.S.	0,47
122 - Ayudante Alumno (80%) A DS	0,38
122 - Ayudante Alumno (60%) B DS	0,28

# ¿Dónde consultar esta información?

✓En el servicio de publicación de archivos de la DGPres, al cuál se accede desde el megaportal www.unc.edu.ar, pestaña Gestión, sección Sistemas; se puede descargar el archivo "evolución de planta de cargos liquidados" actualizado correspondiente a cada Dependencia.

✓ Para acceder al instructivo detallado para elaborar su propio archivo y/o interpretar el publicado: ingrese al megaportal www.unc.edu.ar, pestaña Gestión, sección Información Presupuestaria à "Instructivos y Procedimientos"

# Cálculo de refuerzos por paritarias, criterio SPU: Planta Ejecutada de Mayo de cada año

A partir de 2014, siguiendo el criterio de la SPU, los refuerzos por paritarias serán calculados aplicando el incremento que cada acta paritaria establezca sobre la planta liquidada en Mayo del mismo año.

Ejemplo

			2014	2015	
Cargo	Cantidad Liquidada en Mayo	Incremento del Acta Paritaria	Marzo a Dic + SAC (10 meses)	Año completo (13 meses)	
101 Profesor Titular D.E	5	10	500	650	
	a	ь	c = a * b * 10	d = a * b * 13	

Para el año en curso el refuerzo por paritaria abarca desde el mes de aplicación y hasta fin de año (13 – n meses).

Para el año siguiente se anualiza el refuerzo (13 meses). Es decir, **en el ejercicio siguiente se reconoce solamente el incremento anualizado de la política salarial** (no el valor de origen de cargos nuevos).

La cantidad de cargos ejecutada en Mayo, siempre que sea representativa, será definitiva. **No pueden incrementarse los cargos** a cubrirse (por ejemplo por un retraso en la designación por concurso), puesto que el tope de financiamiento de SPU son los cargos efectivamente liquidados ese mes. Sin retroactivos.

Para 2014 y hasta tanto se llegue al mes de Mayo (para contar con la planta definitiva) se asignarán refuerzos provisorios considerando las plantas e referencia actualmente en uso. De esta forma se podrán seguir elaborando proyecciones de saldo y demás tareas presupuestarias.

No Docentes, se seguirá el mismo criterio tomándose la planta liquidada en Mayo.

# Proyecciones de saldo al cierre de Inciso 1 Fuente 11

DGPres publica a partir de abril de cada año, proyecciones de saldo de Inciso 1 Fuente 11. Es un servicio adicional para asistir a las Dependencias, pero en ningún caso una proyección indica el saldo definitivo, es simplemente una estimación elaborada en base a la información disponible. Es un instrumento muy útil para evaluar mes a mes la evolución del gasto en personal con respecto a la planificación anual de la Dependencia.

Como es notorio, cada Dependencia puede obtener su proyección más ajustada puesto de que dispone de mayor información, como ser: conocer la propia dinámica, jubilaciones próximas, transformaciones de cargos, resoluciones decanales.

# Ejemplo

Total de <b>Crédito</b> al 30 de Setiembre	Total <b>Ejecutado</b> al 30 de Setiembre	Último Mes Ejecutado Setiembre	Ajustes varios	Motivos de Ajuste	Mes ajustado para proyección	Ejecución Proyectada por n = 3,5 meses	Ejecución Anual Proyectada	SALDO ESTIMADO AL CIERRE	SALDO DEL AÑO ANTERIOR
1.000.000	694.231	93.077	-20.000	vacaciones no gozadas	73.077	255.769	950.000	50.000	80.000
a	b	c	d	-	e = c + d	f = e * 3.5	a = b + f	h = a - a	i

- a: obtenido de "crédito incial más refuerzos.xls"
- b: obtenido de O3 y "ejecución acumulada.xls"
- c: obtenido de O3 y "ejecución acumulada.xls"
- d: obtenido de O3
- e: suma de c + d
- f: e por los n meses restantes hasta fin de año
- g: suma de b (lo efectivamente ejecutado) más f (ejecución proyectada)
- h: crédito menos ejecución proyectada
- i: saldo del año anterior, informaicón comparativa

# Refuerzos de Ordenanza HCS 2/11 Licencia por nacimiento o adopción"

Es importante recordar la vigencia de esta ordenanza que en su art. 4 "se asignará a cada Dependencia el crédito equivalente a seis (6) meses del sueldo bruto de un Profesor Asistente Simple (PAS) sin antigüedad, por cada licencia por maternidad o adopción de los agentes docentes o no docentes".

Es decir, se otorgará un refuerzo presupuestario mensual equivalente al valor del cargo docente 115, en *ningún caso se menciona que se crea un cargo 115*.

Las licencias deben seguir informándose por los canales habituales y la DGPres a través de O3 filtrará los casos y mensualmente asignará el refuerzo en cada caso.

El refuerzo corresponde a Inciso 1 Fuente 11, siendo no corriente y está sujeto a las normativas habituales de uso. En caso de requerirse distribución en otro Inciso, deberá cursarse pedido expreso por expediente a la Dirección General de Presupuesto. Topes de asignación: el mínimo que corresponde distribuir será de tres meses (licencia mínima obligatoria) siendo el tope máximo seis meses (establecidos por la ordenanza.). Para el caso de periodos comprendidos entre 3 y 6 meses, se aplicará una distribución proporcional.

El refuerzo acumulado por trimestres se informa en el archivo Crédito Inicial más Refuerzos.xls que puede descargarse de nuestro servicio de publicación de archivos.

Para conocer el valor actualizado del refuerzo debemos tomarlo de la tabla de haberes docentes vigente:

Cód. L.U	Cód. PAMPA	CARGO	BÁSICO F 10 (RB)	Actas 24/4 y 27/8 F 309 (RB)	Adic.RHCS153/03 F 118 (RB)	A.R.N.B F 112 Inicio h/ 4 años	A.R.N.B F 319 Inicio h/ 4 año
32	32 <b>115</b> F	Prof. Asist.D.S (Ex JTP)	1449,41	278,00	5,73	291,03	55,60
			a	ь	C		
			a F 10 BÁSICO	1449,41			
	b F 309 (ir		b F 309 (incremen	278,00			
			c F 118	5,73			
		Valor a	ctualizado del refuerzo	1733.13			

Con respecto a la liquidación de haberes de las agentes con licencia por maternidad, se aprovecha para recordar que los tres primeros meses de licencia (licencia mínima obligatoria) son abonados por la ANSES, generándose un ahorro para las Dependencias. En tanto que los tres meses restantes (establecidos por la ordenanza) son un beneficio exclusivo de la UNC para sus agentes, por lo tanto la liquidación de haberes es normal (se abona sueldo más contribuciones patronales, con la salvedad que la agente está gozando de una licencia especial).

# Seguimiento de los Programas Especiales de la Secretaria de Políticas Universitarias

Estos programas, que surgen de convenios suscriptos por las Facultades+UNC y la SPU, financian acciones específicas. Entre éstas se encuentra el financiamiento de nuevos cargos docentes o la mejora de dedicación.

Durante el plazo que duran los programas se reciben fondos recurrentes de Inciso 1 Fuente 11, que deben rendirse. Una vez finalizado el plazo, la SPU consolida el crédito de Inciso 1 Fuente 11.

Es *indispensable* que la Dependencia corra vista del expediente por el cuál se tramita el convenio a la DGPres a fin de tomar conocimiento del alcance y condiciones del financiamiento, a fin de predisponer los sistemas para llevar registro del gasto (*imputación presupuestaria específica*) y proceder a asignar el refuerzo presupuestario de acuerdo al esquema de financiamiento suscripto y de los fondos remitidos por la SPU.

En todos los casos, de recordarse que:

- Se reconocerá crédito a las Dependencias con tope hasta el crédito remitido por SPU. Es decir, si la Dependencia hubiere ejecutado gasto más allá del crédito reconocido por SPU, la diferencia será absorbida por el crédito normal y habitual de Inciso 1 Fuente 11 de la Dependencia.
- El crédito de los programas especiales sigue el mismo tratamiento de cualquier crédito de Inciso 1 Fuente 11, se discrimina el monto correspondiente a la Dependencia y el importe correspondiente al Fondo de Antigüedad.
- La SPU no reconoce retroactivos. Por lo tanto la Dependencia debe ajustar sus procedimiento a fin de cumplir con las designaciones de personal en tiempo y forma, cumpliendo con la obligación de informar las altas a SPU.
- Las resoluciones de designación de cargos de programas especiales sean específicas y no incluyan en sus listados o anexos cargos no relacionados al programa. Esto facilita el seguimiento determinando claramente los casos y su evolución.
- Los fondos que llegaren con posterioridad al cierre de ejercicio, serán asignados a la Facultad en Fuente 16. No adelantándose crédito a las Facultades en caso de no haber llegado el financiamiento de SPU al cierre.

# Depósitos en Fuente 11 para Inciso 1

A fin de facilitar el seguimiento y control, considerando los cambios de sistemas informáticos en los cuáles se está trabajando, solicitamos que toda vez que la Dependencia efectúe un depósito en Fuente 11 para atender el pago de Inciso 1 (por ejemplo asignaciones complementarias docentes, horas extras no docentes, cargos financiados por un organismo

público) se nos comunique el monto, fecha y concepto por e-mail a presupuesto@spgi.unc.edu.ar

Estos depósito luego serán incorporados como no corriente en el crédito que dispone la Dependencia.

# Normativa vigente relativa a Inciso 1 Fuente 11: HCS 681/08 y Ord. HCS 5/95

La Res. HCS 681/08: en su art. 2 dispone que el eventual déficit (saldo negativo) que presentare una Dependencia al cierre será compensado en el ejercicio siguiente con los créditos de otros incisos de esa dependencia.

La Ord. 9/95: establece que no puede designarse personal (Docente, Secretarios, No Docentes) con fecha posterior al inicio de sus actividades. Siendo la fecha de alta del cargo la que conste en el acta donde se deje constancia de la resolución de designación, ficha individual, DDJJ de incompatibilidad, etc. No admitiéndose reconocimientos servicios. Es decir la Dependencia debe adecuar sus procedimientos administrativos a fin de contar con la resolución de designación con antelación al inicio de las funciones del agente. El pago de retroactivos distorsiona la ejecución normal y habitual de haberes, entorpece la confección de proyecciones de gasto precisas y consecuentemente la toma de decisiones. Además debe recordarse que la SPU no reconoce retroactivos y que si un cargo no estuvo designado como es debido y a tiempo quedará indefectiblemente fuera del corte de la planta liquidada para referencia de paritarias.

Al margen de la cuestión netamente presupuestaria, deben considerarse que el incumplimiento de esta norma implica importantes riesgos para la UNC, por ejemplo accidentes de trabajo de personal que aún no estuviera designado habiendo cumplido todas las cuestiones legales, fiscales y de seguridad social prescriptas por Ley.

# Trabajar presupuestando los cargos anuales a ejecutar con antelación

Recomendamos, como parte de la planificación anual de la Dependencia, se incorpore el análisis de la evolución de los cargos de todos los escalafones. Esto permite poder contar con información anticipada sobre el costo en que se incurrirá. Por otra parte para las Dependencias que aún no lo hace les resultará útil para conocer la dinámica propia (por ejemplo el semestre con mayor cantidad de cargos docentes). Ciertamente es un buen

método para llevar la evolución del gasto y conocer las desviaciones respecto de lo planificado.

Entre otras, las cuestiones a considerar son: jubilaciones, horas extras, asignaciones complementarias, nuevas cátedras, licencias con goce de haberes que deben suplirse, nuevos secretarios, etc.

Adicionalmente contar con una planificación racionaliza los procedimientos administrativos, un ejemplo típico es disponer de las resoluciones de designación a tiempo y evitar liquidar retroactivos al haberse dado el alta de cargos en el momento indicado.

# Servicios de la DGPres

**Página web.** En el megaportal <u>www.unc.edu.ar</u> pestaña Gestión se encuentra publicada nuestra sección "Información Presupuestaria". Podrán acceder a información actualizada sobre todos los Incisos, novedades, instructivos, normativas, formas de contacto, actividades de capacitación, etc

Servicio de descarga de archivos. Dentro de nuestra sección o accediendo por la sección "Sistemas" llegaran al "Acceso a información presupuestaria publicada por la Dirección General de Presupuesto (DGPres)" desde donde descargar información detallada de Inciso 1 Fuente 11 (crédito, refuerzos, ejecución, proyecciones, evolución de planta), en formato Excel y formateadas para imprimirse en hoja A4. Además se publican otros archivos que permiten replicar los cálculos de la DGPres o elaborar análisis de interés para la Dependencia (como por ejemplo tablas de haberes, instructivos específicos). Se clasifica por años, publicándose información desde 2009.

El usuario y contraseña se informa anualmente por sobre cerrado dirigido a la autoridad de la dependencia.

Vistas:





Está aquí: Home

CERRAR

Home

**FNI ACES** 





# Dirección General de Presupuesto

**=** 

Categoría: Uncategorised

Publicado el Jueves, 28 Febrero 2013 01:26

Escrito por Super User

Visto: 1395

### Información Presupuestaria por Dependencia y Año

Ingresando su usuario y contraseña acceda desde aquí a la información presupuestaria de su Dependencia por Incisos y Años.

Para registrarse o por problemas de acceso comunicarse con la DGPP al teléfono 4266228 de 7 a 14hs o escribiendo a <u>presupuesto@redecofi.unc.edu.ar</u>.

Por consultas de Inciso 1, Becas o Programas Especiales comuníquese con Gabriel Zoccari al 4266203 o escribiendo a gabriel.zoccari@spgi.unc.edu.ar

Por consultas relativas a la Planta Presupuestaria comuníquese con la Cra. Alejandra Rizzo Centeno al 4266228 o escribiendo a <u>alejandra.rizzo@spqi.unc.edu.ar</u>

Por consulta de otros Incisos comuníquese con el Cr. Diego Rodríguez De Marco al 4266203 o escribiendo a diego, rodríguez de marco@spgi.unc.edu.ar

escribiendo a <u>diego.rodriquezdemarco@spqi.unc.edu.ar</u>
Para ingresar al sistema 03 Datawarehouse de la UNC haga click aquí o3.unc.edu.ar
Puede consultar más información publicada por nuestra Dirección haciendo click aquí
<a href="http://www.unc.edu.ar/qestion/transparencia/presupuesto">http://www.unc.edu.ar/qestion/transparencia/presupuesto</a>

Dirección General de Presupuesto - DGPres Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Tel. 4266228 – Artigas 160

Está aquí: Home ▶ PRESUPUESTO

# Files in directory (./users/06medicas/Inciso 1 y Planta/2013): 06-Evolucion de planta liquidada Inciso 1 fuente 11.xls (168.5 KB) 06-Credito Inicial MAS Refuerzos Inciso 1 Fuente 11 - 2013 xls (257.5 KB) 06-Credito Inicial Inciso1 Fuente11 2013 xls (219.5 KB) 06-Ejecucion Acumulada Inciso 1 Fuente 11-2013 xls (161.5 KB) 06-Proyeccion de Saldo Inciso 1 Fuente 11 Base Julio xls (17 KB) 06-Proyeccion de Saldo Inciso 1 Fuente 11 Base Setiembre xls (14 KB) 2013 INFORMACION IMPORTANTE doc (119.5 KB) 2013 vistas predefinidas 03 xls (17.5 KB) FILTRADO POR LEGAJOS Y CARGOS EN 03.pdf (506.17 KB)

O3: el sistema de Data Wharehouse económico financiero de la UNC, dispone desde hace 4 años del cubo Pampa con todo el detalle de las liquidaciones de haberes, base para los cálculos presupuestarios de inciso 1 fuente 11. Relativo a la temática actualmente está en desarrollo el cubo de Licencias. En el sistema publicamos vistas predefinidas que reportaran mensualmente información de consulta habitual por parte de la dependencia. Siempre contando con la posibilidad de efectuar búsquedas detalladas, análisis específicos y comparativos interanuales. Respecto de otra información disponible, se está en etapas finales para la publicación de los cubos Pilagá y Sanavirón.

Anualmente se dictan cursos de operación de O3, la próxima edición está prevista para marzo o abril de 2014.

El usuario y contraseña se informa anualmente por sobre cerrado dirigido a la autoridad de la dependencia.

**Atención personalizada.** El personal de la DGPres está capacitado para responder sus consultas. A tal fin puede comunicarse telefónicamente, por e-mail o coordinando un encuentro. Podemos asesorarlos sobre cuestiones específicas relativas a presupuesto, tramitación de expedientes y elaboración de análisis específicos. A su vez, atendemos personal de dependencias que se incorpora a las áreas económicas, financieras y de personal y deberán atender labores relativas al presupuesto, formándolo en las tareas básicas.

Capacitaciones. Anualmente dictamos cursos y encuentros relativos a la cuestión presupuestaria, entre ellos el Curso Básico de O3 o de Inciso 1 Fuente 11. Publicamos, además, instructivos y guías en nuestro sitio web a fin de facilitar la labor de las dependencias. También ofrecemos asistencia personalizada en nuestras oficinas o en las propias dependencias.

# Información de Contacto

# Directora General Cra. Graciela Durand Pauli

DGPres presupuesto@spgi.unc.edu.ar 4266228 Artigas 160 5° Piso

Área de Planta de Cargos

Cra. Alejandra Rizzo Centeno 426-6228

alejandra.rizzo@spgi.unc.edu.ar

Área de Crédito y Gasto en Personal Sr. Gabriel Zoccari 4266203 gabriel.zoccari@spgi.unc.edu.ar

Capacitacion.dgpres@spgi.unc.edu.ar